Nota DNC N° 6.543 /2020

Asunción, 20 de abril de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	391652
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HMI
Entidad	Uoc Boqueron - Gobierno Departamental de Boquerón - Gobiernos Departamentales
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. No se visualiza solicitud de documentos emitidos por la dnvs para medicamentos y dispositivos médicos, que demuestren que los bienes ofertados pueden ser fabricados, importados, representados, distribuidos y comercializados legalmente.

- Habilitación vigente para fabricar, representar, importar, distribuir especialidades farmacéuticas
- registro sanitario vigente
- Certificado de buenas prácticas de fabricación y control o de buenas prácticas de almacenamiento y distribución, según corresponda.
- acta de fijación de precios
- habilitación vigente para fabricar, representar, importar, distribuir dispositivos médicos
- registro sanitario vigente
- certificado de buenas prácticas de fabricación y control o de buenas prácticas de almacenamiento y distribución, según corresponda.

* a los dispositivos médicos le corresponde en el "sicp la presentación env. y no la unidad y en el pbc " envase estéril" y no la unidad.

lote 1

* ítem 2: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren "reactivo" y en pbc alcohol rectificado, establecer la concentración del bien de manera a que se oferte el bien que la institución precisa. verificar código de catálogo 51102710-002

* ítem 4-5-6-7-8: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren "reactivo" y en pbc alcohol rectificado, establecer la

concentración del bien de manera a que se oferte el bien que la institución precisa. verificar código de catálogo 51102710-002

* ítem 12: establecer en forma clara la concentración del bien requerido.

* ítem 27: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren "mascarilla para co2 con prolongador pediátrico" y en pbc mascarilla neonatal n°0.

* ítem 28-29: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren "mascarilla para co2 con prolongador pediátrico" y en pbc mascarilla simple".

* ítem 30-31: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren "mascarilla para co2 con prolongador pediátrico" y en pbc mascarilla Venturi", detallar solo por nombre genérico. verificar código de catálogo 42271718-9998

lote 2

* ítem 20: lo establecido como presentación "unidad", no corresponde. le corresponde la presentación "vial".

lote 3

* ítem 8: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren "reactivo" y en pbc medicamento. verificar código de catálogo 51101599-002.

* ítem 14: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren "dipirona+cafeina+asociados comprimido" y en pbc dipirona comprimido, establecer en forma clara y unificada el bien que debe ofertarse.

lote 4

* ítem 5: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el sicp-lista de precios "diclofenac potasico comprimido" y en pbc "diclofenac potasico capsulas". el comprimido es una forma farmacéutica diferente a la capsula.

*ítem 8: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren "paracetamol+pseudoefedrina comprmido" y en pbc paracetamol+ pseudoefedrina+clorfeniramina comprimido, establecer en forma clara y unificada el bien que debe ofertarse.

* ítem 13: detallar la composicion del bien a ser ofertado.

* ítem 16-17: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado en sicp-lista de precios" dextrosa isotónica solución" y en pbc conforme a la especificacion tecnica "dextrosa hipertonica" establecer en forma clara y unificada el bien que debe ofertarse

* item 16-17-18-19: ajustar las especificaciones tecnicas conforme a loestablecido en la ley 4659/12

* item 21: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren " sulfametoxazol + trimetoprim + asociado comprimido" y en pbc sulfametoxazol+trimetoprima comprimido, establecer en forma clara y unificada el bien que debe ofertarse.

* ítem 22: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado, en el sicp-lista de precios requieren " vitamina c granulado" y en pbc vitamina c+vitamina d+zinc ", establecer en forma clara y unificada el bien que debe ofertarse.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: calvarenga